CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA No:	Contrato No. 026 de 2023
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL NIT No. 800.249.637-3
OBJETO:	Prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, con el recurso humano y logístico propio, suministro de insumos, maquinaria y equipos necesarios para la prestación de la labor en las sedes de Colpensiones. PARÁGRAFO. ALCANCE DEL OBJETO: La prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, bajo este contrato, comprenderá las sedes de Colpensiones correspondientes a la Región 2, según la siguiente distribución: Regional Antioquia, PAC Envigado, PAC Medellín Sur, Rotonda Jurídica Medellín, PAC Medellín Centroccidental, PAC Medellín Norte, PAC Rionegro, PAC Apartadó, PAC Quibdó. Regional Eje Cafetero, PAC Pereira, PAC Manizales, PAC Armenia. NOTA: La información detallada de las sedes y cantidades, se encuentra contenida en el Anexo No. 5 – Distribución de oficinas y operarios a nivel nacional de las Reglas de Participación y que hace parte integral del presente contrato.
PLAZO DE EJECUCION:	El plazo de ejecución inicial fue de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: Para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde la fecha en la cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y EL CONTRATISTA y no podrá ser anterior a la fecha en que se aprobó la garantía. Acta de inicio: 29 de mayo de 2023. Otrosí No. 1: Se prorrogó el plazo de ejecución por un (1) mes, por lo que pasó a ser de trece (13) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales.

	Otrosí No. 2: Se prorrogó el plazo de ejecución por doce (12) meses, por lo que pasó a ser de veinticinco (25) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. Otrosí No. 3: Se prorrogó el plazo de ejecución en un (1) mes. Otrosí No. 4: Se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. Otrosí No. 5: Se mantiene el plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales y se adicionan recursos teniendo en cuenta el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2026, fijado en un 23 % por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026.
VALOR DEL CONTRATO/ ACEPTACIÓN DE OFERTA:	El valor del contrato es hasta por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MCTE ($756.869.287)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 2: se adicionó al valor del Contrato la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MC/TE ($757.739.841)** quedando el valor del contrato por la suma de **MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS MC/TE ($1.514.609.128)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 3: se adicionó al valor del Contrato la suma de **TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($31.927.797)** quedando el valor del contrato por la suma de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($1.546.536.925)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás

	impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 4: Se adicionó al valor del Contrato la suma de **OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($827.477.816)** quedando el valor del contrato por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.374.014.741)** incluido IVA y el AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato. Otrosí No. 5: Se adicionó al valor del contrato la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($79.105.233)** quedando el valor del contrato por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.453.119.974)** incluido IVA y AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato.
NOMBRE DEL SUPERVISOR QUIEN SOLICITA LA MODIFICACIÓN	Laura Helena Villa Vanegas Profesional Máster
TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	Prorroga, adición y modificación del contenido de cláusulas.
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	**RPM** / **RP**: 47/8349 — **VALOR DEL CONTRATO**: $ 2.453.119.974 — **VALOR EJECUTADO A 31 DE MAYO**: $ 2.290.544.345 — **SALDO**: $ 162.575.629 — **% EJECUCION**: 93,4%
JUSTIFICACIÓN:	Teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales, con el recurso humano y logístico propio, así como el suministro de insumos, maquinaria y equipos requeridos para la adecuada operación en las sedes de Colpensiones, se hace necesario adicionar recursos y prorrogar

	el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2026, toda vez que la Entidad se encuentra adelantando la estructuración del nuevo proceso de contratación para la prestación del servicio integral de aseo, cafetería y servicios especiales. Esta actividad comprende la actualización de las necesidades institucionales, la elaboración y validación de estudios previos, el análisis del sector, la definición de las especificaciones técnicas, la obtención de aprobaciones internas y el desarrollo del correspondiente proceso. De acuerdo con la planeación contractual prevista por la Entidad, se estima que dichas actividades culminarán durante el mes de agosto de 2026, permitiendo la adjudicación, perfeccionamiento e inicio de ejecución del nuevo contrato. En consecuencia, el plazo solicitado resulta razonable y proporcional para garantizar la continuidad del servicio mientras se formaliza la contratación que atenderá la necesidad permanente de la Entidad. Esta situación evidencia una variación sustancial en las condiciones económicas del servicio, razón por la cual se requiere adoptar medidas que garanticen la continuidad de la prestación mientras se adelanta la estructuración y contratación del nuevo proceso. Esta medida resulta necesaria para evitar afectaciones en la prestación de los servicios de apoyo a la gestión administrativa de la entidad, garantizando las condiciones de calidad, oportunidad y continuidad requeridas para el normal funcionamiento de las sedes de Colpensiones, mientras se adelantan las actuaciones necesarias para la contratación que atenderá las necesidades posteriores a la fecha de terminación aquí prevista. La disponibilidad de los operarios que prestan el servicio en mención, así como el suministro permanente de insumos de aseo y cafetería resulta indispensable para asegurar la adecuada operación diaria de las dependencias, evitando interrupciones en la prestación del servicio institucional y afectaciones en la productividad del personal. La suspensión o desabastecimiento de dichos servicios e insumos podría generar condiciones inadecuadas de funcionamiento, deterioro en la atención a los usuarios, incumplimiento de estándares mínimos de calidad y afectaciones en la imagen

institucional. Por lo anterior, se hace necesario garantizar la continuidad ininterrumpida de estos servicios y suministros, en atención a su carácter esencial para el normal funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta la ejecución del contrato que incluye los pagos de los servicios prestados hasta el 31 de mayo, con un saldo por ejecutar de $ 162.575.629.

RP	Vigencia	Valor del Contrato	Pagos servicios prestados hasta el 31 de mayo de 2026	Saldo	% Ejecución
47/8349	2023	$ 441.507.085	$ 441.507.085	$ 0	100,0%
	2024	$ 676.210.740	$ 676.210.740	$ 0	100,0%
	2025	$ 771.076.793	$ 771.076.793	$ 0	100,0%
	2026	$ 564.325.356	$ 401.749.727	$ 162.575.629	71,2%
Valor Total		**$ 2.453.119.974**	**$ 2.290.544.345**	**$ 162.575.629**	**93,4%**

- **Proyección de recursos plazo actual contrato:**

RP	Vigencia	Valor del Contrato	Pagos servicios prestados hasta el 31 de mayo de 2026	Valor Proyectado a Pagar Servicios 1 al 30 de junio de 2026	Saldo
47/8349	2023	$ 441.507.085	$ 441.507.085		$ 0
	2024	$ 676.210.740	$ 676.210.740		$ 0
	2025	$ 771.076.793	$ 771.076.793		$ 0
	2026	$ 564.325.356	$ 401.749.727	$ 82.245.162	$ 80.330.467
Valor Total		**$ 2.453.119.974**	**$ 2.290.544.345**	**$ 82.245.162**	**$ 80.330.467**

- Nota 1: El valor de los servicios correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026 corresponde al valor real facturado. En consecuencia, dicho valor no constituye una proyección, sino que refleja la ejecución efectiva del contrato soportada en las facturas radicadas.

Considerando lo expuesto previamente, se tiene un saldo de $80.330.467.

Teniendo en cuenta que a la fecha se continúa ejecutando el contrato y no se conoce el valor total a ejecutar para el periodo que va desde el 1 al 28 de julio de 2026 (fecha en la que finaliza el presente contrato), se proyecta el valor mensual para dicho periodo de tiempo de la siguiente forma:

Item	Categoría	Cantidad	Valor Total
1	Operación de aseo y cafetería Diurno	17	$ 58.310.228
2	Supervisor de tiempo completo	2	$ 6.766.922
3	Bienes de Aseo y Cafetería	1	$ 9.632.025
		Subtotal	**$ 74.709.175**
		AIU 10%	**$ 7.470.918**
		IVA 19%	**$ 1.419.474**
		TOTAL	**$ 83.599.567**

- Nota 1: El cálculo correspondiente a operarios y supervisores es el valor equivalente a los 28 días laborados del mes de julio de 2026, adicional el costo de las horas extras asociadas a las jornadas especiales programadas para julio.
- Nota 2: El valor de los insumos para el mes de julio corresponde al equivalente de los 28 días laborados, calculado bajo la misma metodología de promedio de ejecución histórica.

RP	Saldo	Valor Proyectado a Pagar Servicios 1 al 28 de julio de 2026	Saldo
47/8349	$ 0		
	$ 0		
	$ 0		
	$ 80.330.467	$ 83.599.567	-$ 3.269.100
Valor Total	**$ 80.330.467**	**$ 83.599.567**	**-$ 3.269.100**

- **Necesidad (adición de recursos)**

Considerando lo expuesto previamente, se proyecta pagar durante el periodo del 1 al 28 de julio de 2026 un valor de $83.599.567. Se identifica la necesidad de un recurso adicional por valor de $3.269.100, debido al costo de las horas extras asociadas a las jornadas especiales programadas para julio.

Teniendo en cuenta la necesidad de prorrogar el contrato hasta el 31 de agosto de 2026, se realiza la proyección de recursos a partir del 29 de julio de 2026:

Item	Categoría	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario mensual	Valor Total por un mes	Valor Total
1	Operación de aseo y cafetería Diurno	Tiempo Completo	17	Mes	1	$3.383.461	$57.518.837	$65.188.015
2	Supervisor de tiempo completo	Tiempo Completo	2	Mes	1	$3.383.461	$6.766.922	$7.669.178
3	Bienes de Aseo y Cafetería	N/A	1	Mes	1	$9.632.025	$9.632.025	$10.916.295
					Subtotal		**$73.917.784**	**$83.773.488**
					AIU	**10%**	**$7.391.778**	**$8.377.349**
					IVA	**19%**	**$1.404.438**	**$1.591.696**
					Total		**$82.714.000**	**$93.742.533**

- Nota 1: Los operarios y supervisores corresponden al número personas que están prestando actualmente el servicio. El valor unitario mensual incluye el incremento del SMMLV correspondiente a la vigencia 2026.
- Nota 2: El valor mensual de los insumos se calculó a partir del valor promedio de ejecución mensual que ha registrado el contrato entre los meses de enero a junio de 2026.

	<table><tr><th>RP</th><th>Saldo</th><th>Valor Proyectado a Pagar Servicios del 29 de Julio a 31 de agosto de 2026</th><th>Valor Adición</th></tr><tr><td>47/8349</td><td>-$ 3.269.100</td><td>$ 93.742.533</td><td>$ 97.011.633</td></tr><tr><td>Valor Total</td><td>-$ 3.269.100</td><td>$ 93.742.533</td><td>$ 97.011.633</td></tr></table> En conclusión, se requiere una adición por un valor de **NOVENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($97.011.633)** incluido IVA y AIU para cubrir las necesidades de prestación integral del servicio de aseo y cafetería. <table><tr><th>Saldo</th><th>Valor Proyectado</th><th>Valor a Adicionar</th></tr><tr><td>$ 80.330.467</td><td>$ 177.342.100</td><td>$ 97.011.633</td></tr></table> Por lo anterior, el valor total del contrato una vez realizada la adición será hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.550.131.607)** incluido IVA y AIU. <table><tr><th>Valor Actual Contrato</th><th>Valor Adición</th><th>Valor Final del Contrato</th></tr><tr><td>$ 2.453.119.974</td><td>$ 97.011.633</td><td>$ 2.550.131.607</td></tr></table>
DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN - OTROSI:	1. Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2026, en consecuencia, la cláusula tercera del contrato No. 026 de 2023, quedará así: **"TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el 31 de agosto de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales. PARÁGRAFO PRIMERO: Para iniciar la ejecución se deberá aprobar la garantía establecida en el presente contrato, la cual estará vigente durante el plazo de ejecución hasta su terminación o liquidación según corresponda. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de suscribirse un acta de inicio, el plazo de ejecución del contrato se contabilizará desde la fecha en la cual dicha acta sea suscrita entre el supervisor de COLPENSIONES y EL CONTRATISTA y no podrá ser anterior a la fecha en que se aprobó la garantía".

2. Adicionar al valor del contrato la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($97.011.633)** incluido IVA y AIU para cubrir las necesidades de prestación integral del servicio de aseo y cafetería.

 Por lo anterior la Cláusula Sexta quedará así:

 "***SEXTA. VALOR DEL CONTRATO:*** *El valor del contrato es hasta por la suma de* ***DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.550.131.607)*** *incluido IVA y AIU, así como todos los costos directos y demás impuestos, tasas y contribuciones, en moneda local que conlleve la ejecución total del Contrato".*

3. Modificar la disponibilidad presupuestal del contrato, por lo cual la Cláusula Octava - Disponibilidad Presupuestal quedará en adelante así:

 "***OCTAVA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL****: El presente contrato cuenta con los recursos amparados en el certificado de disponibilidad No. 1000008122 del 02 de mayo de 2023, el No. 1000009095 del 27 de mayo de 2024, el No. 1000009138 del 19 de junio de 2024, el No. 1000009894 del 11 de junio de 2025, el No. 1000009904 del 18 de junio de 2025, el No. 1000010584 del 3 de junio de 2026 y el No. 1000010679 de 17 de julio de 2026 – Recursos RPM, discriminados de la siguiente manera:*

Certificado Disponibilidad	Vigencia 2023	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Total
CD 1000008122 2 DE MAYO 2023	$ 441.507.085	$ 315.362.202			$ 756.869.287
CD 1000009138 19 DE JUNIO 2024		$ 360.848.538	$ 396.891.303		$ 757.739.841
CD 1000009894 11 DE JUNIO 2025			$ 31.927.797		$ 31.927.797
CD 1000009904 18 DE JUNIO 2025			$ 342.257.693	$ 485.220.123	$ 827.477.816
CD 1000010584 3 DE JUNIO 2026				$ 79.105.233	$ 79.105.233
CD 1000010679 17 DE JULIO 2026				$ 97.011.633	$ 97.011.633
TOTAL	**$ 441.507.085**	**$ 676.210.740**	**$ 771.076.793**	**$ 661.336.989**	**$ 2.550.131.607**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Certificado de disponibilidad No. 1000010679 del 17 de julio de 2026 – Presupuesto RPM
ANEXOS:	1. Informe Parcial de Ejecución y Supervisión. 2. Aceptación del contratista a la firma del Otrosí. 3. Formulario Información de Conocimiento del Cliente. 4. Certificación del pago de los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

Firmado en Bogotá D.C., el 23 de julio de 2026.

LAURA HELENA VILLA VANEGAS
Profesional Máster
Supervisor Contrato

Visto Buenos:

NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Firmado digitalmente por NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Fecha: 2026.07.23 13:57:09 -05'00'

NESTOR RAUL CUBILLOS ROJAS
Director de Bienes y Servicios

CLAUDIA MONICA CABEZAS VARGAS
Firmado digitalmente por CLAUDIA MONICA CABEZAS VARGAS
Fecha: 2026.07.24 14:24:11 -05'00'

CLAUDIA MÓNICA CABEZAS VARGAS
Gerente Administrativa

Elaboró: Jesús David Jiménez Pumarejo – Profesional V – Misión Temporal
Reviso: Catalina Andrea Poveda López – Profesional Senior – Dirección de Bienes y Servicios. capl
Oscar Ricardo Sierra Marulanda – Profesional Máster– Dirección de Bienes y Servicios.